

INFORME ANUAL DEL ESTADO QUE GUARDA EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL (SCII) 2019

La autoevaluación al Sistema de Control Interno Institucional 2019 efectuada por las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado a sus procesos prioritarios, se realizó identificando la implementación y operación de los cinco Componentes de Control Interno y sus 17 Principios, a través de la verificación de la existencia y suficiencia de 33 elementos de control, a través de la Cédula de Evaluación en materia de Control Interno con base en las Disposiciones y el Manual Administrativo de aplicación General en Materia de Control Interno (MACI).

La participación activa de los Coordinadores de Control Interno, Enlace de Control Interno, Enlace de Administración de Riesgos, responsables de los Procesos Prioritarios evaluados y unidades administrativas involucradas permitió conocer la aplicación del Control Interno dentro de cada Institución.

Al autoevaluar el Control Interno se consideraron actividades desarrolladas durante el ejercicio 2019 basados en los siguientes componentes:

- Primer Componente: **Ambiente de Control.**
- Segundo Componente: **Administración de Riesgos.**
- Tercer Componente: **Actividades de Control.**
- Cuarto Componente: **Información y Comunicación.**
- Quinto Componente: **Supervisión y Mejora Continua.**

Las calificaciones obtenidas y las acciones de mejora a implementar son importantes para actualizar y mejorar el diseño, la aplicación y el funcionamiento del Sistema de Control Interno Institucional, los resultados obtenidos y los compromisos asumidos se detallan a continuación.

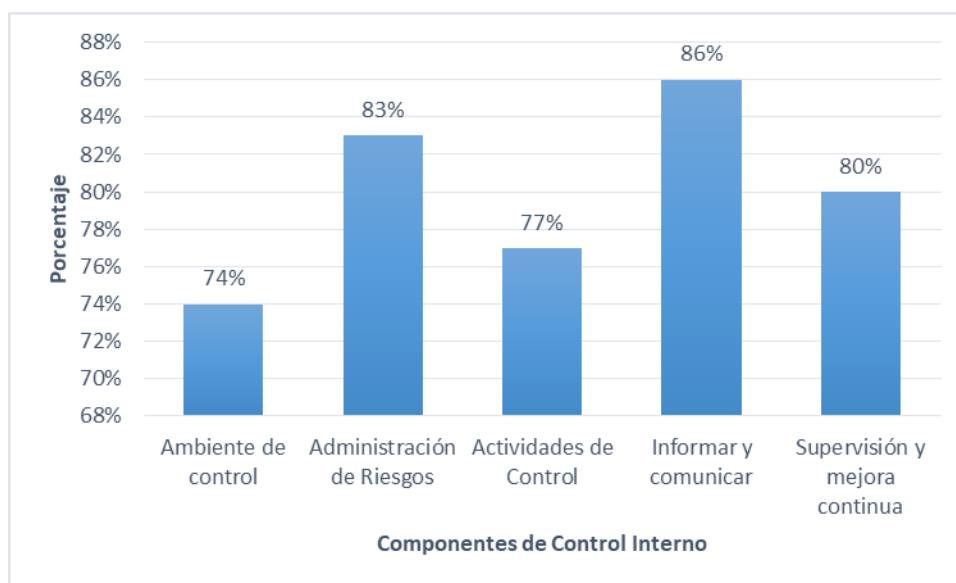
I. ASPECTOS RELEVANTES DERIVADOS DE LA EVALUACIÓN DEL SCII.

En cumplimiento a lo señalado en los numerales 11, 12, 13, 14 y 16 de las Disposiciones y el Manual Administrativo de aplicación General en Materia de Control Interno (MACI), y con base en los resultados obtenidos de la aplicación de la evaluación al Sistema de Control Interno Institucional (SCII) a los procesos prioritarios de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, se obtiene lo siguiente:

I.1. Porcentaje promedio de cumplimiento general de los componentes de control interno.

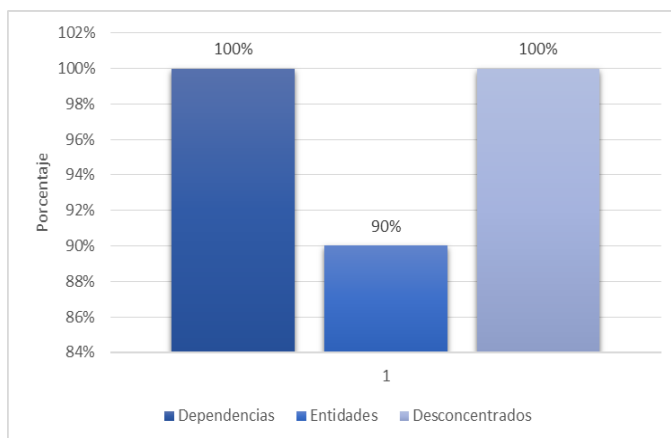
Componente de Control Interno	% cumplimiento
1. Ambiente de Control	74%
2. Administración de Riesgos	83%
3. Actividades de Control	77%
4. Informar y Comunicar	86%
5. Supervisión y Mejora Continua	80%
Promedio de Cumplimiento General	80%

Representación gráfica del porcentaje promedio de cumplimiento general de los componentes de control interno.



Representación gráfica del cumplimiento a la autoevaluación.

Nivel	Total	Cantidad	%
Dependencias	17	17	100%
Entidades	42	38	90%
Desconcentrados	2	2	100%
Total	61	57	97%



Debilidades o áreas de oportunidad en el Sistema de Control Interno Institucional.

Como se observa en las tablas y gráficos anteriores, el porcentaje promedio de cumplimiento general de cumplimiento a los componentes de control interno, obtenido por las dependencias y entidades del gobierno del estado es de 80%.

El elemento de control con menor cumplimiento es "Ambiente de control" con un 74%, lo continua "Actividades de control" con un 77%, después "Supervisión y Mejora Continua" con un 80%, "Administración de Riesgos" con un 83%, y el de mayor cumplimiento "Informar y Comunicar" con un 86%

Asimismo se observa que el 100% de dependencias y el 90% de las entidades que integran el Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas dieron cumplimiento a la autoevaluación del desempeño de acuerdo a lo establecido en las Disposiciones y el Manual Administrativo de aplicación General en Materia de Control Interno (MACI).

II. RESULTADOS RELEVANTES ALCANZADOS CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE MEJORA COMPROMETIDAS EN EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR.

Durante el ejercicio 2019 y en cumplimiento a los Programas de Trabajo de Control Interno (PTCI) 2019, se lograron avances significativos en la implementación de los elementos de control interno los cuales de manera general se enlistan a continuación:

- Se encuentran en proceso de actualización elementos normativos como estructuras orgánicas, reglamentos interiores y manuales administrativos.
- Los Comités de ética, conducta y prevención de conflictos de interés han llevado a cabo sus calendarios de sesiones y programas de trabajo.
- Se ha implementado la Metodología de Administración de Riesgos en la mayoría de las dependencias y entidades.
- Se trabajó en la generación de matrices de indicadores para resultados de la mano con la Secretaría de Finanzas.

III. COMPROMISO DE CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA LAS ACCIONES DE MEJORA QUE CONFORMAN EL PTCI.

Mediante la generación de Programas de Trabajo de Control Interno (PTCI) 2020 por cada dependencia y entidad se formalizan las acciones de mejora a implementar, definiendo los responsables de llevar a cabo dichas acciones, las fechas de cumplimiento y los medios de verificación correspondientes, suscribiendo dicho compromiso el Titular de cada Dependencia y Entidad, el Coordinador de Control Interno, Enlace de Control Interno y el Responsables de los Procesos Prioritarios evaluados. Dichos PTCI contarán con un seguimiento trimestral durante el ejercicio 2020 con el objetivo de monitorear en tiempo y forma la implementación adecuada de los elementos de control.